"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
Unidad Operativa De Contrataciones Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 05 de abril de 2022.-

Nota N° : 90/2022.

AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.

E. S. D:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional en referencia a las observaciones realizadas a la **Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 03/2022; PARA LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y VIGILANCIA", PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO (ASUNCIÓN Y PIRIBEBUY), ID 406801,** y cuyo detalle y justificaciones se mencionan a continuación:

Comentarios sobre Verificación del llamado

COMENTARIOS:*SICP: Teniendo en cuenta que para la carga de la propuesta el oferente indicara una sola marca/fabricante/modelo/procedencia por ítem y el mismo está compuesto por varios sub ítems que podrían tener marcas/fabricantes/modelos/procedencias distintos, se solicita verificar la pertinencia de la carga realizada y de asegurar al estado las mejores condiciones en calidad y costo.
*SICP: Item 1 y 2, a modo de ejemplo, el ítem 1.18 "computadoras", está identificado como de posible producción nacional, bajo el sistema de adjudicación por ítem, sin embargo, el sistema de adjudicación utilizado es "total". Se solicita subsanar. PBC: Experiencia, "...Demostrar la experiencia en la provisión e implementación de SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA IP en varios sitios distribuidos a nivel país (5 sitios como mínimo), asimismo deberá contar con experiencia en la PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO SISTEMAS DE ALARMAS...", se solicita justificar técnicamente el criterio indicado "distribuido a nivel país (5 sitios como mínimo). *PBC: Especificaciones técnicas, las mismas deben formar parte del pliego electrónico remitido, se solicita subsanar.

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No se presentó Autorización del MITIC para modificaciones a EETT de equipos informáticos
Descripción: No se observa el dictamen del MITIC que autorice a las modificaciones realizadas a las plantillas establecidas en cuanto a los equipos informáticos solicitados. Se solicita se subsane la mencionada deficiencia.

En relación a este punto observado, la convocante manifiesta que la Autorización del MITIC no aplica para el presente proceso de contratación, considerando que los equipos informáticos en su conjunto son accesorios del **SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y VIGILANCIA.**

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: ISO
Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado **(la producción, el producto, la distribución, otros),** explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Con relación a este punto la convocante realiza las correcciones en el PBC, suprimiendo del mismo la certificación referida

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
Unidad Operativa De Contrataciones Nº 1
Jefatura
****

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Requisito en cuanto a la capacidad de personal
Descripción: Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Los requerimientos mínimos exigidos en este apartado en cuanto a la capacidad en materia en personal calificado para la instalación y puesta en funcionamiento del **Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia**, obedece principalmente a los riesgos que corre la convocante de un eventual incumplimiento, en caso que la firma adjudicada no cuente con personal calificado para llevar adelante los trabajos requeridos para su la instalación y puesta en funcionamiento, generando de esta manera lesión, perdida, atraso, atendiendo que se solicita la provisión de los bienes puesta en funcionamiento en tiempo y forma, para lo cual el proveedor adjudicado deberá contar material humano calificado y en condiciones de realizar los trabajos de instalación en forma inmediata, a fin de responder ante cualquier requerimiento que pudiera ocurrir durante el desarrollo de la adquisición de los bienes requeridos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

La convocante en uso de su atribuciones legales, establece el presente criterio en materia de Experiencia, atendiendo a la necesidad de salvaguardar los altos intereses de la institución, los criterios establecidos en Cuanto a Experiencia Requerida solicitados en este apartado, **además de no constituir ninguna limitante a la participación**, puesto que es sumamente razonable que todo potencial oferente, firmas legalmente constituidas, que cuentan con la experiencia, seriedad, solvencia demostrable y que cumplan con las exigencias requeridas para contratar, ya que con ello solo se pretende otorgar al Estado Paraguayo y al Contribuyente, las mejores condiciones de contratación en salvaguarda de sus intereses legítimos.
La convocante respetuosa dela leyes y las normativas que rigen las compras públicas entiende que, los criterios establecidos en este apartado de la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, no se encuentra en contravención a los principios de las Contrataciones Públicas, y no busca limitar la participación de ningún potencial oferente legalmente constituida.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Falta activar la plantillas del SICP
Descripción: Se observa que no se han activado las plantillas correspondientes en el SICP. Se solicita activar dichas plantillas.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
Unidad Operativa De Contrataciones Nº 1
Jefatura
****

2	46171619-9999	Sistema de circuito cerrado de video vigilancia (DIAMBEL-PIRIBEBUY)	UNI	UNIDAD	1	525.664.630	525.664.630	18 dia(s)	
1	46171619-9999	Sistema de circuito cerrado de video vigilancia (DIMABEL - ASUNCION)	UNI	UNIDAD	1	506.995.690	506.995.690	18 dia(s)	

En el Detalle de los Productos/Bienes/Servicios cargados se puede visualizar en el SICP, que en el detalle de los bienes, el **SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA**, no cuenta con una Plantilla establecida, se aclara que los componentes del Sistema en su conjunto están enlazados entre sí, en funcionamiento dentro del mismo como un todo, los componentes se hallan subdivididos por subitems, por lo que no se pueden activar las plantillas mencionadas en la nota de observación.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Sistema de Adjudicación por ítems en cuanto a productos nacionales (bienes)
Descripción: Verificado el llamado, se observa que existen bienes/obras o servicios de posible producción nacional, motivo por el cual de acuerdo a lo dispuesto en el Res. DNCP Nº 1061/2014, se solicita la utilización del sistema de adjudicación por ítems o en su caso la justificación técnica de la adopción de un sistema de adjudicación diferente.

El Sistema de adjudicación de referencia elegida por la convocante fue producto de un estudio previamente realizado por personal técnico de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria, donde manifiesta que el sistema de adjudicación indicada en el presente llamado (POR EL TOTAL) es la que mejor que se adapta a las necesidades de la institución, teniendo en cuenta que con ello se obtendrá un mejor desempeño de parte de la empresa adjudicada para la entrega de los bienes y puesta en funcionamiento de los sistemas objeto del presente llamado, en tiempo y forma requerida por la convocante y sin contratiempos.

La determinación de las necesidades descripta en el PBC, responde a criterios técnicos específicos de la convocante, en lo que se puede indicar que si bien para una mejor comprensión y detalle, los componentes del sistema están subdivididos por subitems, cada uno en conjunto y enlace están dispuestos en funcionamiento dentro del sistema pretendido como un todo y cuyos requerimientos obedecen a un análisis estrictamente ajustados a la consecución de los objetivos trazados por la convocante para el cumplimiento de la misión constitucional asignada a ella.

Esperando haber hecho las aclaraciones y correcciones respectivas a las observaciones realizadas, se solicita respetuosamente la publicación del proceso.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
My A VL - Jefe UOC Nº 1 "Comando en Jefe